

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 469 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 95 de fecha 17.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de los Programas Culturales, se esta programando la Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", por lo que se hace necesario autorizar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**". Adjunta Ficha Técnica.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**", para actividad Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requínoa. Adjunta Ficha Técnica.

El gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo